

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021-002278-ESVEL

Vélez Santander, 09/04/2021

Teniente Coronel
WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Director Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Vélez, Santander

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de compraventa PN ESVEL No 58-2-10007-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/03/21	Hasta	03/04/21
--------------	----------	--------------	----------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-001582-ESVEL del 11/03/2021, el señor (a) Teniente Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisor del contrato de compraventa del asunto al señor (a) Intendente EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Contra Entrega
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN ESVEL No 58-2-10007-21
Objeto del Contrato / instrumento de	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"	
Contratista	PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.	
Representante legal	GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	7.800.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	7.800.000,00	
Plazo de ejecución inicial	20 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/03/21	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/04/21	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se mantuvo comunicación telefónica constantemente con el Señor Ingeniero Andrés Felipe Moreno Asprilla, quien fue designado por la representante legal de la empresa, para la coordinación de envío, recepción y validación de las licencias recibidas.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- A través de correo electrónico se solicitó la verificación y corrección de unos valores que no se ajustaban correctamente a la factura (en borrador) enviada, se recibió a través de ese mismo medio el ajuste realizado el cual fue verificado por el grupo de presupuesto de la unidad, dando aval para generarla electrónicamente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos referente a reparación de el o los softwares defectuosos, mediante la atención de soporte técnico vía llamada telefónica u otro medio de comunicación, en un término no mayor a 24 horas y demás gastos que incurran con motivo del traslado del técnico de soporte en caso de ser necesario.</p>	SI	<p>Se reciben las licencias los cuales cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>De igual manera, se deja constancia de la declaración de responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representan, que cumplen en la totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>
<p>COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • El contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El contratista diligenció y entregó en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO 	SI	<p>El contratista diligenció y entregó en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.</p>
<p>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA</p> <p>Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenció el Formulario No 4, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad. • A través del diligenciamiento del presente ítem certificó que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 	SI	<p>El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No 4, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental.</p>

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación de la implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL.

2. El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato debe presentar el pago de seguridad social vigente.

SI

Contratista anexa Planilla pago de seguridad social N°. 7779686212 y certificación de pago de aportes persona jurídica del pago por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). fecha 05/04/2021

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)					
ITEM	LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS			SI	Los elementos (licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits) se reciben a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, dentro del plazo de ejecución establecido.
1	N o.	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS			
	1	Cantidad: 16			
	2	LICENCIAMIENTO			
	2.1	Microsoft® Office Home and Business 2019 All Languages Online Product Key License 1 License Latin America Only ESD			
	2.2	Año de fabricación: 2019 última versión			
	3	GARANTÍA			
3.1	El software que hace parte del presente proceso debe tener un licenciamiento perdurable en el tiempo, con garantía de mantenimiento del software por 3 años.				

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones que colocaran en riesgo la ejecución del mismo.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" cancelará el valor del contrato en un solo pago una vez se reciban los equipos y accesorios objeto de la presente contratación y se compruebe su correcto funcionamiento, el cual se pagará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a radicación de la factura, con la presentación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal, debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOMBRE: PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS
CUENTA No. 67800010729
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL: CARTAGENA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.800.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 7.800.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 7.800.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.800.000,00	100%
Valor pagado	0	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Formato de Recepción 014 del 03/04/2021	\$ 7.800.000,00	03/04/2021	\$ 7.800.000,00	Cuenta de cobro 000-01	\$ 0	\$ 0	No Aplica

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Se verifica que las cajas recibidas contuvieran los códigos de las licencias, con ello se da cumplimiento a lo solicitado por la entidad, de igual manera se tuvo constante comunicación con el contratista, solicitando información de la posible entrega de los elementos.

No se tienen recomendaciones y observaciones al presente proceso.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA

Jefe de Telemática ESVEL

Supervisor contrato de compra venta PN ESVEL No 58-2-10007-21

Correo electrónico: esvel.telem@policia.gov.co

No. Celular: 3132623207

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE E Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD BIENESTAR, DAME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfaga la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente											
SUBTOTAL	50	0	0	0	100					0	
TOTAL GENERAL					100					0	

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.

EDWIN EDUARDO RANGEL LUNA

Intendente

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Página 1 de 3	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez, Santander 09/04/2021																
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa	X																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL No 58-2-10007-21																
Constancia de recibido No.	001																
Contratista:	PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.																
NIT del contratista:	901.210.128-3																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION) EDICIÓN DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	NO aplica																
Plazo de ejecución:	NO aplica																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez Km. 1 Vía Vélez-Barbosa, Vereda el Tun -Tun Vélez, Santander																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X__	No se presentó incumplimiento, toda vez que se recibieron los elementos dentro del plazo establecido.																

Página 2 de 3	<div style="text-align: center;">  POLICIA NACIONAL </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA						
Fecha de entrega certificada:	Comunicación oficial de notificación S-2021-001582-ESVEL del 11/03/2021						
	Del: 15/03/2021 Al: 03/04/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	10	Licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) Edición de 64 bits	\$ 7.800.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 0	\$ 7.800.000,00
Acta de recepción de bienes	Se anexa Acta de recepción de bienes No. 014 del 03/04/2021						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura Electrónica De Venta No PRO No 2	26/03/2021	\$7.800.000.00	No Aplica	\$7.800.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos referente a reparación de el o los softwares defectuosos, mediante la atención de soporte técnico vía llamada telefónica u otro medio de comunicación, en un término no mayor a 24 horas y demás gastos que incurran con motivo del traslado del técnico de soporte en caso de ser necesario.	SI	Se reciben las licencias los cuales cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas. De igual manera, se deja constancia de la declaración de responsabilidad personal, y comprometiéndose

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

			la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representan, que cumplen en la totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
2	<p>COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. El contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista diligenció y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO 	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.
3	<p>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA</p> <p>Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diligenció el Formulario No 4, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad. A través del diligenciamiento del presente ítem certificó que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, con la aplicación de buenas prácticas de manufactura, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 	SI	El contratista diligenció y entregó en su propuesta el Formulario No 4, Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental.

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

4	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:	SI	Contratista anexa Planilla pago de seguridad social N°. 7779686212 y certificación de pago de aportes persona jurídica del pago por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). fecha 05/04/2021
	1. En concordancia al Decreto 1072 del 2015 y Decreto 052 del 2017 y demás normas que lo modifiquen; el contratista se comprometió a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, presentando junto con la propuesta, la respectiva certificación de la implementación del SGSST llevado a cabo en la empresa, expedido por parte de la ARL. 2. El contratista debe cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan el Sistema General de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para todo el personal que de manera directa realice alguna actividad para el cumplimiento del objeto del presente contrato debe presentar el pago de seguridad social vigente.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Firma
Intendente EDWIN LEONARDO RÁNGEL LUNA
Jefe de Telemática ESVEL
Supervisor contrato de compra venta PN ESVEL No 58-2-10007-21
Correo electrónico: esvel.telem@policia.gov.co
No. Celular: 3132623207

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 014 /

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 03 de abril de 2021

Hora: 14:25 horas

Lugar: Almacén de intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:25 horas del día 03 del mes abril del año 2021, se reúnen en el Almacén de intendencia, los señores IT EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA supervisor de contrato, IT. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA almacenista de intendencia, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato N° 58-2-10000721, mediante factura N° PRO 02 suscrito con la empresa PROSERMAN S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato N° 58-2-10001-21 64638 de fecha: 11/03/2021 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 05/04/2021 Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN ESD DE 64 BITS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	COMPRA	COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ÚLTIMA VERSIÓN ESD DE 64 BITS.	15	No ref	\$ 520.000	\$ 7.800.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones: se reciben las licencias en presencia del supervisor del contrato, se verifican según condiciones técnicas establecidas
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones: Son verificadas por el jefe de la oficina de telemática y/o supervisor del contrato

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ X NO ☐

OBSERVACIONES: Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de los mismos. Se verifica documentación soporte. Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES"

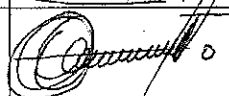
COMPROMISOS: Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la oficina de telemática de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA	ESVEL	Supervisor de contrato	
IT.	FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista de intendencia	

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

		<ul style="list-style-type: none"> Cuarto de UPS 1 piso bloque administrativo Cuarto de Comunicaciones (Rack) 2 piso bloque administrativo. Cuarto de Comunicaciones (Rack) 1 piso bloque comando de Agrupación.
		La documentación correspondiente será entregada en el almacén de intendencia.
14	Año fabricación	2020
15	Eficiencia	Deberá cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifiquen o deroguen.
16	Garantía de Fábrica	Cinco (5) años en compresor. Y un (1) año para todo el equipo.

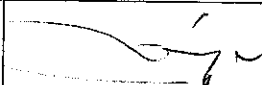
COMPROMISOS: Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la oficina de telemática de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

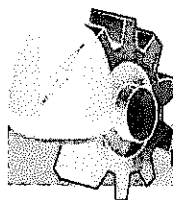
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐ NO ☐	NÚMERO <input type="text"/>	CERTIFICADOR <input type="text"/>
--------------------------------------	---	-----------------------------	-----------------------------------

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐ NO ☐	NÚMERO <input type="text"/>	<input type="text"/>
--	---	-----------------------------	----------------------

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐ NO ☐	NÚMERO <input type="text"/>	<input type="text"/>
-----------------------------------	---	-----------------------------	----------------------

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	EDWIN LEONARDO RANGEL LUNA	ESVEL	Supervisor de contrato	
IT.	FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista de intendencia	



PROSERMAN S.A.S

PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

NIT: 901.210.128-3

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS EN
GENERAL PROSERMAN S.A.S

Nit 901210128

Factura Electrónica De Venta No

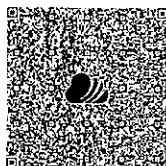
PRO No. 2

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764008023653
del 25 de Noviembre de 2020 Facturación Electrónica Desde la
PRO No. 001 Hasta la PRO No. 1000 Vence el 25 de Noviembre de
2021

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4290 0.80 X 1000

CLIENTE	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAY				POR CONCEPTO DE				
NIT	804003971 7				CONTRATO PN ESVEL No. 58-2-10007-21				
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO							
N FINCA VILLA ELVIA KM. 1 V	Vélez	8861000							
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
26/03/2021		25/05/2021			GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	ESVEL 01 01	Compra de licencias Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José Lopez Gómez"	15	Und.	436.974,79	19%	83.025,21	6.554.621,85	
Total líneas o ítems: 1					SUBTOTAL			6.554.621,85	
Valor en Letras					DESCUENTO			0	
SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE					IVA			1.245.378,15	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN			7.800.000,00	
					RETEFUENTE			0	
					RETEIVA			0	
					RETEICA			0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES			7.800.000,00	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/03/2021 14:22:00

BRR NUEVO CAMPESTRE MZ A LT 6 Teléfono 3137728831 Cartagena

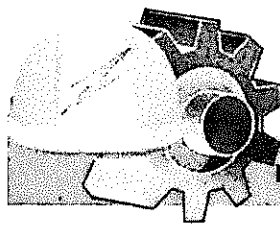
Correo Electrónico prosermansas18@gmail.com

Documento de Contingencia

[illegible]

[illegible]

USUARIO 501: CC79618379
20210323 2 16 PM
PAGINA 1 DE 1



PROSERMAN S.A.S

PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL

NIT: 901.210.128-3

CERTIFICADO PAGO DE APORTES PERSONA JURÍDICA

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ**, identificada con C.C. No. 1.047.466.185, en mi condición de Representante Legal de **PROSERMAN S.A.S** identificada con NIT: 901.210.128-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en CARTAGENA, a los 05 días del mes de abril de 2021.

GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ

C.C. NO. 1.047.466.185

REPRESENTANTE LEGAL

PROSERMAN S.A.S

NIT: 901.210.128-3

CEL: 3135469165

CORREO: prosermansas18@gmail.com

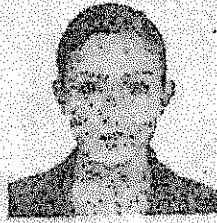
DIRECCIÓN: Barrio Nuevo campestre Manzana A" lote 6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.466.185
BARRIOS ALVAREZ

APELLIDOS
GRISELLYS

NOMBRE
GRISELLYS BARRIOS
Firma





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1994

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-FEB-2012 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES



P-0500190-00383931-F-1047466185-20120822

0030256005A.1

57908568

Certificado Bancario

Jueves, 4 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS identificado(a) con NIT 901210128, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67800010729	2018/09/24	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es el momento de Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764008023653



(415)7707212489984(8020) 0018764008023653

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 2 1 0 1 2 8 3

11. Razón social

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. BRR NUEVO CAMPESTRE MZ A LT 6							
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo PRO	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
	29. Establecimiento							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	29. Establecimiento							
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764008023653



(415)7707212489984(8020) 0018764008023653

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 2 1 0 1 2 8

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

Cód.

6

24. Dirección

BRR NUEVO CAMPESTRE MZ A LT 6

25. País

Colombia

26. Departamento

Bolívar

27. Municipio

Cartagena

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BARRIOS ALVAREZ GRISELlys

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1047466185 1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0-1 1-2 5/0 9:1 1:3 6

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14726491696



(415)7707212489984(8020) 000001472649169 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 2 1 0 1 2 8

3

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

PROSERMAN S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR NUEVO CAMPESTRE MZ A LT 6

42. Correo electrónico

davidoc200@hotmail.com

43. Código postal

1 3 0 0 1 2

44. Teléfono 1

3 1 3 7 7 2 8 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 1 8 0 9 0 7

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

3 3 1 4

2 0 1 8 0 9 0 7

Otras actividades

50. Código

3 3 1 1

1

2

8 1 2 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☐ ☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 12 - 04 / 10 : 52 : 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14726491696



(415)770721248984(8020) 000001472649169 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 1 0 1 2 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

9 9

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 8 0 9 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 8 0 9 0 3

77. No. Matricula mercantil

0 0 4 0 1 6 6 0 1 2

78. Departamento

1 3

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 8 0 9 0 1

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

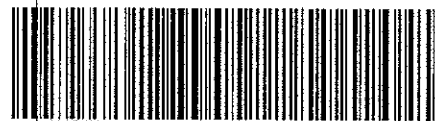
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726491696



(415)7707212489984(8020) 000001472649169 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 1 0 1 2 8 | 3

Impuestos de Cartagena

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 4 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 7 4 6 6 1 8 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIOS	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre GRISELLYS
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 0 9 7 3 6 6 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OBANDO	105. Segundo apellido TRUJILLO	106. Primer nombre WILLIAM
107. Otros nombres JAVIER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14726491696



(415)7707212489984(8020) 000001472649169 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 1 0 1 2 8 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	14. Buzón electrónico 6
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 8 0 6 2 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BABILONIA	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre ANGEL	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 2,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 1 8 0 9 0 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 9 1 8 3 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OTERO	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 2,500,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 1 8 0 9 0 3	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.
Sigla: PROSERMAN S.A.S.
Nit: 901210128-3
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-401660-12
Fecha de matrícula: 03 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de Enero de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MZ F LT 9 OFICINA 201 URB. CIUDAD SEVILLA BRR. TERNERA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: PROSERMANSAS18@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3166270378
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MZ F LT 9 OFICINA 201 URB. CIUDAD SEVILLA BRR. TERNERA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: PROSERMANSAS18@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3166270378
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1ChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 01 de Septiembre de 2018, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,195 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: Ingeniería eléctrica. Ingeniería civil. Ingeniería mecánica. Ingeniería electrónica, instrumentación y control industrial. Ingeniería naval. Ingeniería de sistemas. Ingeniería electromecánica. Seguridad industrial y salud ocupacional. INGENIERÍA ELÉCTRICA: Elaboración de proyectos dirigidos al área eléctrica. Montajes eléctricos relacionados con redes de media y baja tensión, subestaciones, cuarto de control, motores, transformadores, tableros. Instalaciones internas y externas de sistemas de iluminación. Reformas a redes eléctricas internas y externas. Diseño y montaje de sistemas de puestas a tierra y apantallamiento. Redes eléctricas industriales, comerciales, residenciales y de distribución para edificios. INGENIERÍA CIVIL: Construcción y mantenimiento de pisos industriales. Construcción de carreteras en pavimento rígido. Construcción de redes hidrosanitarias. Sistemas contra incendios. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras. Levantamientos topográficos. Asesorías en construcciones de plantas y obras civiles en general. Diseño de estructuras en concreto y metálicas. Construcciones de cimentación, columnas, vigas y placas de concreto. Aplicación de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mampostería y acabados. Acueductos urbanos y rurales. Alcantarillados. Redes de Aguas Lluvias. Pintura para interiores y exteriores. Impermeabilizaciones. Jardinería, aseo en general, limpieza de piscinas, control de plagas. INGENIERÍA MECÁNICA: Desarrollo de ingenierías básicas y de detalle. Diseño, prefabricación y montaje de estructura metálicas. Diseño, prefabricación y montaje de tuberías de procesos y redes de contraincendios. Prefabricación y montaje de tuberías de acero inoxidable, acero al carbono. Pruebas hidrostáticas certificadas. Aislamiento térmico de tuberías y equipos. Aplicación de SandBlasting y pinturas industriales a tuberías, estructuras y equipos. metalmecánica: montajes y mantenimiento de calderas, bombas, válvulas, hornos, torres de enfriamiento, compresores, tuberías en servicio, construcción de soportes, montaje y reparación de intercambiadores de calor, construcción y reparación de tanques, equipos y herramientas, instalación de redes de gas natural residencial, comercial e industrial, taller para mecanizado de piezas. Mantenimiento preventivo y correctivo en vehículo pesado como PH, grúas, elevadores entre otros (Motores Diesel y a gasolina, mecánica y electricidad automotriz). Soldaduras especiales a tubería, equipos y estructuras metálicas. Servicio de refrigeración de oficinas, industrial, automotriz, mantenimiento, reparación e instalación de aires acondicionados, fabricación de ductos de aire. INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL: Elaboración de diseños, montajes, mantenimiento, calibración, ajuste de equipos, instalación de tubing en diferentes materiales para la instalación de los instrumentos y entrega de proyectos dirigidos al área de instrumentación y control. Montaje y armado de Gabinetes para Sistemas de Control, PLC, SCADA, HMI. Pruebas de precomisionamiento. Mantenimiento y reparación de válvulas de control, instrumentos de medición y control industrial. Reparación y mantenimiento de tornos CNC y convencionales, motosoldadores, máquinas para soldar, antorchas mig, tig y plasma, reguladores, sopletes. Reparación de tarjetas electrónicas. Reparación y mantenimiento de equipos electrónicos. Reparación de equipos biomédicos, UPS, plantas eléctricas. INGENIERÍA DE SISTEMAS: Diseño, Instalación y montajes de sistemas fotovoltaicos con paneles solares. Domótica. Citofonia. Control de acceso. Cámaras de seguridad, CCTV. Reparación y mantenimiento de computadores y redes de telecomunicaciones. Suministramos personal especializado con formación técnica, tecnológica o profesional con capacidad para llevar a cabo actividades especializadas. Suministro y alquiler de equipos, herramientas y maquinarias. Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado. Ventas de dotaciones industriales, repuestos en general,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1ChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

insumos, materiales, mangueras especiales, de baja y alta presión. Ventas de UPS, reguladores, baterías, cableado, materiales eléctricos y electrónicos. Gerencia integral de Proyectos. Proyectos Institucionales. Elaboración de Presupuestos, estudio de factibilidad. Consultorías y Asesoría de Proyectos civiles e industriales. Trabajo seguro en alturas y espacios confinados. Armado y desarme de andamios. Capacitaciones al personal técnico, operativo, administrativo o profesional. Limpieza de cunetas, caños, canales en áreas industriales, urbanas o rurales. Taller de mecanizado para reparación o fabricación de piezas. Programación y mantenimiento de control Fanuc en tornos, centros mecanizados o de fresadoras. Reparación y mantenimiento de tornos, fresadoras, taladros de bancos, convencionales y CNC. Reparación y mantenimiento de herramientas eléctricas, neumáticas e hidráulicas. Señalización: industrial, de seguridad, vial, arquitectónica, empresarial, escolar, hospitalaria, demarcación. Reciclaje o compostaje. Fabricación y mantenimiento de barcas tanqueras doble casco, carga sobre cubierta, remolcadores de río, dragas, embarcaciones marítimas menores. Encerramientos para piscinas, pozos petroleros, seguridad industrial, comercio, mascotas, fincas, industrias, para sus edificios, ampliaciones y espacios tanto interiores como exteriores, barreras de protección, entre otros. Asesorías e interventorías ambientales. Ventas, mantenimiento, recarga, pintura y prueba hidrostática de toda clase de extintores. Todas las actividades lícitas de comercio. Diseño, construcción e interventoría y comercialización de proyectos industriales, en el sector público y privado, sector hotelero, centros de salud, centros educativos, centros comerciales, clubes, sector naval, centros deportivos, sector minero, plantas de generación de energía, plantas cementeras, plantas de alimentos o bebidas, condominios y viviendas. La solicitud, abstención y cumplimiento de contrato para administrar bienes raíces. Para realizar el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipotecas; realizar toda clase de actos, operaciones o contrato con títulos valores, realizar contrato bancarios; formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien nacionales o extranjeras que se propongan semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades; y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1ChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO.	ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000,00	5.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$5.000.000,00	5.000	\$1.000,00
PAGADO	\$5.000.000,00	5.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas, el representante legal suplente suplirá al representante legal principal en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1ChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRISELLYS BARRIOS ALVAREZ DESIGNACION	C 1.047.466.185

Por Acta No. 010 del 16 de Abril de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2020 bajo el número 157,976 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM JAVIER OBANDO	C 1.050.973.669
SUPLENTE	TRUJILLO DESIGNACION	

Por acta No. 011 del 2 de Julio de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Julio de 2020 bajo el número 158,817 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
acta	011	02/07/2020	ASAMBLEA G	158816	07/07/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1ChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4322
Otras actividades código CIIU: 4321, 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,620,235,647.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4322

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/03/2021 - 12:28:12 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008059953

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lChalhKddIaGjbHu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o
a través de la plataforma virtual de la Cámara.